



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad
Vicerrectoría Académica
Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

**ADENDA 01
CONVOCATORIA 10-2026**

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SALIENTE 2027-1

1. DIRIGIDO A:

Estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) de pregrado y postgrado, que se encuentren realizando el proceso de aplicación a la convocatoria No. 10-2026.

2. OBJETIVO:

Informar a los estudiantes interesados en realizar una movilidad académica en una de las instituciones participantes en la convocatoria de movilidad académica No.10-2026, sobre la fecha límite establecida por dicha institución para la recepción de postulaciones de estudiantes, con el fin de garantizar que las solicitudes sean gestionadas dentro de los tiempos definidos por la institución de destino.

3. ALCANCE:

La presente adenda aplica exclusivamente a los estudiantes que deseen postularse a la Pontificia Universidad Javeriana para cursar espacios académicos en el periodo académico 2027-1, teniendo en cuenta que, la institución de destino ha establecido en su convocatoria interna fecha límite de recepción de postulaciones de estudiantes el 10 de octubre de 2026.

En consecuencia, los estudiantes interesados en esta institución deberán registrar y completar la aplicación en la plataforma institucional Inter-u de la UD, a más tardar el 09 de octubre de 2026.

Las postulaciones registradas dentro de este plazo serán consideradas para el proceso correspondiente, siempre que los estudiantes cuenten con los requisitos criterios y documentación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria inicial antes de iniciar la movilidad académica en la institución de destino. De manera excepcional, y con el fin de atender la fecha límite establecida por la institución de destino, la nominación de estudiantes podrá realizarse sin contar inicialmente con el aval del proyecto curricular. No obstante, este aval es un requisito indispensable y deberá ser gestionado y obtenido antes de iniciar la movilidad académica en la institución de destino. Por lo anterior, ningún estudiante podrá iniciar su movilidad sin contar previamente con dicho documento.

Se informa que previamente se realizó la consulta ante la institución de destino sobre la posibilidad de ampliar la fecha límite de recepción de postulaciones, sin embargo, nos indicaron que la ampliación no era posible.

La presente disposición no modifica la fecha general de cierre de la convocatoria No.10-2026, establecida para el 23 de octubre de 2026, la cual se mantiene vigente para las demás instituciones participantes.

La inscripción o postulación dentro de la fecha indicada no constituye aceptación automática ni garantiza el otorgamiento de un cupo, toda vez que el proceso estará sujeto a la verificación del cumplimiento de los requisitos y documentación establecidos en la convocatoria, así como las condiciones y proceso de selección de la institución de destino.

4. DISPOSICIÓN FINAL

Los demás aspectos, requisitos, condiciones y fechas establecidas en los términos de referencia de la convocatoria No. 10-2026 continúan vigentes y sin modificación.

La presente adenda hace parte integral de la convocatoria y se expide con carácter informativo.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Vicerrectoría Académica

Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

5. ASESORÍAS E INQUIETUDES:

Para cualquier inquietud o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse al correo electrónico institucional outgoing-students@udistrital.edu.co

Desde la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales extendemos nuestros deseos de trabajar en conjunto en los procesos interinstitucionales de la UDFJC, para el mejoramiento continuo de las actividades académicas y administrativas de la universidad y del fortalecimiento de la Educación Superior.

Se publica a los 25 días del mes de septiembre de 2026.